



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDEAJOS DE LA LORA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Valdeajos de la Lora para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	3.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.900,00
3.	Gastos financieros	150,00
4.	Transferencias corrientes	600,00
6.	Inversiones reales	<u>55.000,00</u>
	Total presupuesto	88.250,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.850,00
4.	Transferencias corrientes	500,00
5.	Ingresos patrimoniales	79.700,00
7.	Transferencias de capital	<u>6.200,00</u>
	Total presupuesto	88.250,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valdeajos de la Lora, a 28 de abril de 2020.

La alcaldesa,
Iratxe Hilario Requena